

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10
UTM "SERVICIOS DE LOCUCION"
Huépil, 05 de Agosto de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2310 /2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N° 105, de fecha 11.01.2016 que Aprueba Programa Inaguracion y Eventos 2016.
- La solicitud de compra N° 278 con fecha de recepción 28.07.2016, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, por contratación de servicios de locutor para actividad entrega de becas Municipales, para el día 05.08.2016.
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Esteban Felipe Moreno Moreno	16.650.652-2	\$ 55.556.-
Jorge Rojas Jara	11.960.738-8	\$ 66.667.-
Andrés Mosquera San Martín	11.792.337-1	\$ 60.000.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM de servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor **ESTEBAN FELIPE MORENO MORENO**, Rut N° 16.650.652-2 por un valor de \$ 55.556.- (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), impuesto incluido.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 Prog. Inaguracion y Eventos.

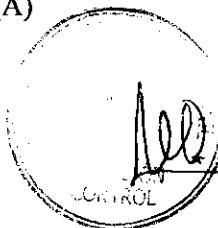
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Marta Iribarren Catalán
MARTA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (A)



Jose Mauricio Suazo Mayo
JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

JMS/SM/MICA/MWC/jcm

